



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	RQ-TP-12/2021	<b>Partido Morena Vs Consejo Distrital Electoral 06 de Hermosillo, Sonora</b>	Se admite recurso de queja; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
2	RQ-SP-13/2021	<b>Partido MORENA Vs Consejo Distrital Electoral 06 de Hermosillo, Sonora</b>	Se admite recurso de queja; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene al tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico y personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se autoriza acumulación al expediente RQ-TP-12/2021; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
3	RQ-PP-21/2021	<b>Partido Fuerza por México Vs Consejo Distrital Electoral 06 de Hermosillo, Sonora</b>	Se admite recurso de queja; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene al tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se autoriza acumulación al expediente RQ-TP-12/2021; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.
4	RQ-PP-36/2021	<b>Partido Acción Nacional Vs. Consejo Distrital Electoral 03 de Caborca, Sonora</b>	Se tiene al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, atendiendo requerimiento; se ordena agregar al expediente en que se actúa.
5	JDC-PP-102/2021	<b>C. Bernardeth Ruíz Romero Vs. Consejo Distrital Electoral 06 de Hermosillo, Sonora</b>	Se admite recurso de queja; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por el recurrente; se tiene al tercero interesado señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico y personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se autoriza acumulación al expediente RQ-TP-12/2021; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.

**Total, de asuntos listados: cinco.**

**Hermosillo, Sonora, a 25 de julio de 2021.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ INIGUEZ**

**SECRETARIO GENERAL**

